

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Gray". Tel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

No. 0000225 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 3 1 MAY 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000177-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000177-2016/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de abril de 2016, se Designó al ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5:

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente CESAR LA DESIGNACION del ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ, y DESIGNAR al ING. LENIN HAROLD AVILA SILVA, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, A partir del 01 de junio hasta el 31 de agosto de 2016;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACION del ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ, como Gerente Regional de Infraestructura del









GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Marte Graut Del del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°. 32300225 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR. Tumbes, 3 1 MAY 2016

Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de junio hasta el 31 de agosto de 2016, al ING. LENIN HAROLD AVILA SILVA, en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

rq. Ricardo I. Flores Dioses GOBERNADOR

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

REGIONAL TO ENERGY OF THE REAL PROPERTY OF THE REAL

